



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Transportes abre el plazo para solicitar 25 millones de euros en ayudas para incentivar el transporte ferroviario de mercancías

- Los operadores tienen hasta el 1 de abril de 2024 para solicitar los fondos europeos, en el marco de la segunda convocatoria del programa eco-incentivo ferroviario del Plan de Recuperación.
- La convocatoria, celebrada en concurrencia simple, subvenciona los tráficos elegibles realizados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.
- La iniciativa busca fomentar el trasvase modal al tren y mejorar su desempeño medioambiental, impulsando el uso de sistemas de tracción eléctrico.

Madrid, 2 de enero de 2024

El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ha abierto el plazo de solicitud de ayudas de la segunda convocatoria del eco-incentivo ferroviario, dotada con 25 millones de euros de los fondos NextGenerationEU. El objetivo de las subvenciones, dirigidas a operadores ferroviarios, es contribuir a impulsar el tráfico de mercancías por tren, mejorar el desempeño ambiental de la actividad y reequilibrar el reparto modal para incrementar el peso del tren.

El periodo para solicitar los fondos para subvencionar los tráficos elegibles, realizados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, comenzó el 1 de enero y estará abierto el 1 de abril de 2024.

La documentación se presentará por vía electrónica en el portal de gestión de subvenciones de la sede electrónica del Ministerio. En caso de que el crédito solicitado por las entidades interesadas exceda el presupuesto disponible, se procederá al prorrateo entre los beneficiarios de la subvención del importe global máximo.

Ayuda máxima

Para optar a las ayudas, los potenciales beneficiarios deberán haber registrado durante 2023 un tráfico mayor o igual a la media de los tráficos



realizados durante el mismo periodo de los dos años anteriores, así como conseguir una ocupación o eficiencia de más del 20%, entre otros requisitos.

El incentivo propuesto se devenga en función de las toneladas-kilómetro transportadas en la Red Ferroviaria de Interés General y el desempeño ambiental de este transporte. Así, las empresas recibirán una mayor o menor ayuda en función de la evolución de su actividad, la ocupación de sus vagones de carga o el tipo de tracción de las locomotoras.

De este modo, se dará una mayor ayuda a la tracción eléctrica que al diésel y se primará un mayor grado de ocupación de los vagones de carga. Por ejemplo, si un operador utilizó locomotoras eléctricas en todos sus movimientos, registró una ocupación mayor o igual al 40% e incrementó su actividad, al menos, un 8%, podrá optar a un eco-incentivo máximo de 0,78 céntimos de euro por tonelada-kilómetro neta transportada. Si operó con tracción diésel (locomotoras de la serie 335/Euro 4000) y cumplió el resto de los supuestos de eficiencia y crecimiento, la subvención máxima a la que puede optar es de 0,46 céntimos de euro por tonelada-kilómetro neta transportada.

Por su parte, si el aumento de los tráficos fue menor al 8%, la ayuda máxima se minorará en función de la tasa de crecimiento. Es decir, el eco-incentivo se ajusta mediante una proporción lineal entre el mínimo, que es el 50% del máximo, y el máximo fijado. En cualquier caso, la cuantía anual de la subvención deberá ser inferior al 30% del coste total del transporte ferroviario soportado por el operador.

Transformar el transporte de mercancías

El programa de eco-incentivos está orientado a transformar el sistema de transporte de mercancías, que implica requisitos y cambios por parte de sus actores. Unas ayudas que forman parte del Programa de apoyo al transporte sostenible y digital incluido en el Componente 6 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

En concreto, el programa del eco-incentivo ferroviario tiene un triple objetivo: consolidar e incrementar la cuota modal del ferrocarril dentro de las cadenas multimodales como alternativa en el transporte de mercancías, ayudar a los operadores a incrementar sus tráficos haciendo más atractiva la oferta ferroviaria para los clientes, y mejorar su desempeño



medioambiental incentivando que se priorice el uso de sistemas de tracción eléctricos y se mejore la eficiencia.

Otras convocatorias

En la primera convocatoria, resuelta definitivamente en diciembre de 2023, Transportes adjudicó 26,1 millones de euros a ocho operadores ferroviarios de mercancías: Renfe Mercancías, Captrain España, Medway, Transfesa Logistics, Low Cost Rail, CSP Logitren, Go Transport Servicios y CEFSA. Las cantidades se adjudicaron en función de los tráficos realizados entre los meses de abril y diciembre de 2022, que obtuvieron una mejora con respecto al mismo periodo del año anterior.

En las próximas semanas se publicará la tercera convocatoria de este programa, correspondiente a los tráficos que se realicen durante 2024 con una asignación de crédito prevista similar a las dos anteriores.

Para más información, consulte la página web: [Programa de apoyo para un transporte sostenible y digital: Convocatoria de ayudas de 2023 del eco-incentivo ferroviario](#)